

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EXTINCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 13:13 trece horas con trece minutos del día 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el domicilio ubicado en avenida Ignacio L. Vallarta número 1252, Colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, y con fundamento en el **Artículo Transitorio Tercero del Decreto Legislativo 29842/LXIV/25**, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el día 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron los ciudadanos **Lia Nayeli Melgoza Gómez, Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Saul Gabriel Vite Téllez y Héctor Eduardo Licona Salazar**, servidores públicos designados como suplentes de los titulares de la **Secretaría de la Hacienda Pública, de la Contraloría del Estado, de la Dirección General del Archivo General del Estado y de la Secretaría de Administración**; previa convocatoria emitida por el Presidente, para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Bienvenida

Presidió la sesión **Héctor Eduardo Licona Salazar**, suplente del Presidente de la Comisión Especial, por acuerdo aprobado en la sesión de Instalación de la Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, designado el día 27 veintisiete de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 6 y 8 de los Lineamientos Internos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Especial; quien, con la asistencia de los integrantes de la Comisión por medio de sus suplentes designados, procedió al desarrollo del Orden del día conforme los siguientes puntos:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación de la presente Orden del Día.
- III. Estado operativo de la Plataforma Nacional de Transparencia en Jalisco y Acciones de Transición.
- IV. Informe del Archivo General sobre la gestión integral de la documentación recibida.
 - IV.1. Informe de la transferencia de los expedientes a las autoridades garantes.
 - IV.2. Traslado del Archivo de Concentración a la bodega general de Javier Mina.

- IV.3. Requerimientos por parte de la Contraloría del Estado, para la localización de expedientes correspondientes al Archivo de Concentración resguardado en la bodega general de Javier Mina.
- V. Informe de la Secretaría de Administración sobre los asuntos entregados como pendientes.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Héctor Eduardo Licon Salazar, en suplencia del Presidente de la Comisión Especial, solicitó a María Sofía Medrano Acosta, la Secretaria Técnica, que realizara el pase de lista correspondiente, en consecuencia, constatándose la presencia de los integrantes del órgano colegiado, la Presidencia **declaró la existencia del quórum legal**, en virtud de la comparecencia de los representantes de **la Contraloría del Estado, la Secretaría de la Hacienda Pública, la Dirección General del Archivo General del Estado y la Secretaría de Administración**; ello en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo TERCERO TRANSITORIO del Decreto 29842/LLXIV/25.

II. Lectura y aprobación de la presente Orden del Día.

La Secretaria Técnica dio lectura a la propuesta del orden del día. Sujeto a revisión, fue aprobado por unanimidad.

III. Estado operativo de la Plataforma Nacional de Transparencia en Jalisco y Acciones de Transición.

Para el desahogo de este punto, se otorgó el uso de la voz al representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, quien expuso los resultados derivados de una reunión con el equipo de la Dirección General del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, en el marco de la primera capacitación virtual sobre el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), relativo al estado operativo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el Estado de Jalisco, y las acciones de transición.

Informando que en dicha reunión se expuso y analizó el estado actual de los trabajos de implementación de la Reforma en Materia de Transparencia en la Entidad, subrayando la necesidad urgente de que el Estado de Jalisco emita su normatividad secundaria, ello en razón de que el plazo concedido al Congreso del Estado concluyó.

Siendo así que, precisó, que esa dilación coloca a Jalisco en una situación técnica y jurídica muy particular a nivel nacional, puesto que el efecto operativo mas crítico es que la Contraloría del Estado aún no cuenta con el reconocimiento legal pleno ante la Federación para tener un acceso total a la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que impacta en la gestión de las solicitudes y recursos.

En cuanto a las acciones operativas y las medidas que se mantienen, a pesar de las limitaciones legales, ha sido señalado que, por parte de la Contraloría del Estado, el compromiso al derecho de acceso a la información de la ciudadanía se mantiene activo, por lo que se han implementado y se han sostenido las siguientes medidas operativas:

Se han continuado con la ejecución de auditorias a los entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para verificar el cumplimiento normativo, igualmente se ha requerido a los municipios que mantengan su información fundamental actualizada.

Con relación al SIPOT, debido a la actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Sistema de Portales de Obligaciones no puede generar ni asignar nuevos formatos de carga para Jalisco, ya que el sistema requiere una base normativa armonizada para habilitar dichas plantillas. Por lo tanto, la carga de nuevas obligaciones en la plataforma nacional se encuentra pausada.

Frente a la posibilidad de fallas en el SIPOT, los sitios web de todas las instituciones deben permanecer plenamente operativos con información actualizada para consulta directa de la ciudadanía, contemplando no solo el Poder Ejecutivo, sino también el Poder Judicial, el Legislativo, Organismos Autónomos y los Ayuntamientos.

La recepción de solicitudes de información y protección de datos se mantiene activa y funcional a través de la plataforma nacional de transparencia. Los usuarios pueden dirigir sus peticiones identificando a la autoridad local correspondiente.

Asimismo, con relación al mecanismo de comunicación exhorto para dar certeza a las instituciones frente a la situación actual, los resultados de la reunión antes referida.

Las medidas preventivas serán comunicadas oficialmente a las autoridades garantes del Estado y los sujetos obligados. El propósito de esta comunicación es emitir un exhorto claro de que el flujo de información no debe detenerse. Se instruirá a las dependencias a mantener un rigor absoluto en la actualización de sus propios portales web institucionales y a garantizar la atención oportuna de las solicitudes a través del sistema SISAI, en espera de que el Poder Ejecutivo apruebe el paquete de reformas secundarias correspondientes.

Posteriormente, se sometió a consideración y se determinó el siguiente:

Acuerdo CE-ITEI-27

Primero. Se acuerda notificar a las Autoridades Garantes competentes la situación que guarda la Plataforma Nacional de Transparencia en el Estado de Jalisco, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Segundo. Se acuerda instruir a la Contraloría del Estado, o a la instancia competente, para que, en el ámbito de sus facultades, comunique a los Sujetos Obligados la situación actual de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El cual se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión especial, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

IV. Informe del Archivo General sobre la gestión integral de la documentación recibida.

IV.1. Informe de la transferencia de los expedientes a las autoridades garantes.

Por lo que ve al presente punto, el representante del Archivo General del Estado, en uso de la voz, informó que, mediante diversos oficios emitidos por dicha instancia, se llevó a cabo la transferencia documental a distintas autoridades garantes competentes.

En ese sentido, precisó que se realizó la entrega de un total de 115 cajas, que en conjunto contienen 4,528 expedientes, mismos que fueron remitidos conforme a los criterios de competencia y atribuciones de cada una de las autoridades receptoras, garantizando en todo momento la integridad y adecuado control de la documentación transferida.

IV.2. Traslado del Archivo de Concentración a la bodega general de Javier Mina.

Respecto de este punto, el representante del Archivo General del Estado señaló que, en cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión Especial, se llevó a cabo el traslado del archivo de concentración del extinto ITEI.

Dicha actividad fue realizada de manera coordinada por personal del Archivo General del Estado, en conjunto con personal de la Contraloría del Estado y de la Secretaría de Administración, observando en todo momento las medidas necesarias para la adecuada conservación, resguardo y control de los documentos.

Como resultado de estas acciones, el acervo documental fue concentrado en la bodega general ubicada en la calle Javier Mina, inmueble en el que se encuentran las instalaciones del Archivo General del Estado, resguardándose un total de 5,519 cajas que contienen 67,189 expedientes, los cuales permanecen bajo condiciones que permiten su adecuada administración y eventual consulta por las autoridades competentes.

IV.3. Requerimientos por parte de la Contraloría del Estado, para la localización de expedientes correspondientes al Archivo de Concentración resguardado en la bodega general de Javier Mina.

Para el desarrollo de este punto, se otorgó el uso de la voz al representante del Archivo General del Estado de Jalisco, quien manifestó que se han recibido diversas solicitudes por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, relacionadas con la localización de expedientes pertenecientes al archivo de concentración del extinto ITEI, actualmente resguardado en la bodega general referida.

Al respecto, señaló que, previa realización de los procesos de búsqueda, identificación y verificación documental correspondientes, se ha dado atención a dichos requerimientos en tiempo y forma, garantizando la disponibilidad y control de la información solicitada.

Asimismo, precisó que, como resultado de dichas gestiones, se ha efectuado la transferencia de un total de 26 expedientes, de los cuales 20 corresponden a Recursos de Transparencia (RT) y 6 a Recursos de Revisión (RR), en apego a los procedimientos administrativos aplicables.

V. Informe de la Secretaría de Administración sobre los asuntos entregados como pendientes.

El representante de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, expuso diversos puntos, entre los cuales, abordó que con el propósito de garantizar la conservación y disponibilidad de la información generada por el ITEI y que se encuentra dentro del sitio web del citado Instituto, se continúan realizando las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Tecnologías de la Secretaría de Administración, a fin de que la información que ahí se alberga pueda ser resguardada dentro de los sistemas de la Secretaría de Administración, a fin de garantizar su conservación.

Asimismo, precisó que, en virtud de que se siguen realizando las gestiones con el área correspondiente, es que se realizó el pago de la anualidad del dominio web.

Por otro lado, informó que respecto de la auditoría que se encontraba abierta al momento de la extinción del Instituto fue debidamente presentada, sin que al momento se tenga notificación de algún requerimiento y/u observación.

En otro orden de cosas, preciso que, de conformidad con la información brindada por la Secretaría de la Hacienda Pública, en lo que respecta a la presentación de la Cuenta Pública del año 2025, el día 20 de marzo de 2026, es el último día para la presentación en físico de la documentación, por lo cual, señaló que el área correspondiente esta realizando las gestiones para su debida entrega en tiempo y forma.

Agrego que, en relación con lo manifestado por el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, se esta a la espera de que el Congreso emita las leyes secundarias.

VI. Asuntos varios.

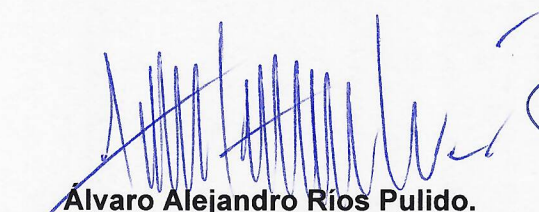
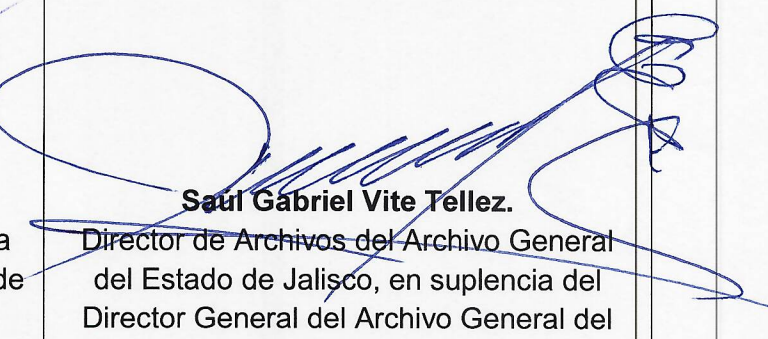
El Representante del Presidente de la Comisión Especial, Héctor Eduardo Licon Salazar, como penúltimo punto del orden del día, consultó si alguno de los presentes tenia asuntos que tratar, observaciones o sugerencias.

- **José Rubén Alonso González**, felicitó y agradeció la labor de las autoridades que integran la Comisión Especial, precisando que la migración del sitio web debe ser un proceso de cuidado, el cual lleva tiempo, por lo que, al ser un usuario permanente de la información que en el se resguarda, así como en relación con lo informado por la Contraloría del Estado, en referencia al SIPOT, señala que comparte su visión, respecto a la necesidad de que se emitan las leyes secundarias y con ello se de certeza respecto a las autoridades garantes, así mismo, compartió la reflexión respecto de los diversos Estados de la Republica que, de igual manera continúan con las gestiones para emitir sus leyes secundarias atendiendo a la Reforma Federal.
- **Pedro Vicente Viveros Reyes**, de igual manera, inició su participación dando una felicitación a los miembros de la Comisión Especial, destacando el trabajo realizado tanto al Archivo General, por sus gestiones realizadas, así como a la Secretaría de Administración por su trabajo como cabeza de la Comisión, así como a la Contraloría, dado que ha observado de cerca el trabajo realizado por cada uno de los servidores públicos.
Así mismo, precisó que, si bien se han realizado los trabajos correspondientes por cada una de las autoridades pertenecientes a la Comisión Especial, también es cierto que la ausencia de las leyes secundarias generan dificultad en las acciones a llevar, por lo tanto, insta a que se emitan y con ello se pueda generar la certeza, determinando y estableciendo las bases a seguir.

VII. Clausura.

Agotados los puntos del orden del día, y, al no existir asuntos pendientes por tratar, siendo las **13:19** trece horas con diecinueve minutos del **19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, **Héctor Eduardo Licon Salazar**, en suplencia del Presidente

de la Comisión Especial, agradeciendo la participación de todas y todos los presentes, declaró formalmente **clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial**, firmando al calce y al margen para constancia quienes en ella intervinieron.

 Héctor Eduardo Licona Salazar. Director General Jurídico en suplencia del Secretario de Administración del Estado de Jalisco	 Lia Nayeli Melgoza Gómez. Coordinadora Especial en Materia Jurídica, en suplencia del Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco
 Álvaro Alejandro Ríos Pulido. Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, en suplencia de la Contralora del Estado de Jalisco.	 Saul Gabriel Vite Tellez. Director de Archivos del Archivo General del Estado de Jalisco, en suplencia del Director General del Archivo General del Estado de Jalisco.